



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SOBRE LOS PROCESOS DE TITULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL

Como es de conocimiento de toda la comunidad, la revisión de estudios había permanecido suspendida durante la contingencia sanitaria, por lo cual solamente era posible realizar exámenes profesionales de quienes ya habían recibido fecha de examen antes del 23 de marzo. Afortunadamente el día de hoy la Dirección de Comunicación Social de la UNAM emitió el comunicado correspondiente donde se informa que dichos trámites, que lleva a cabo la DGAE, se reiniciarán a partir del **próximo lunes 3 de agosto**. El comunicado se puede consultar en la siguiente liga:

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_623.html

Para la solicitud de revisión de estudios, que tramita ante la DGAE nuestra Secretaría de Servicios Escolares, daremos prioridad a los egresados que han sido aceptados para ingresar a algún posgrado, dentro o fuera de la UNAM, así como a los que ya tengan todos los documentos y requisitos cubiertos.

En cuanto a los procesos de titulación dentro de la Facultad, todos los pasos para la emisión de las FEP 1 a 3 se realizarán vía correo electrónico y documentos escaneados, **a partir del 29 de julio**. El estudiantado puede registrar tema y asesor/a para su trabajo de titulación (FEP-1) mediante correo electrónico a la Coordinación o Jefatura de Departamento de su carrera, para que desde esa oficina se les indique la documentación que deberán enviar electrónicamente a fin de poder realizar el mencionado registro.

Del mismo modo, las Coordinaciones y Departamentos indicarán los requisitos para la designación de jurado que evaluará los trabajos de titulación y la emisión de (FEP-2), así como para la elaboración del Formato de aprobación del trabajo de titulación por parte del jurado (FEP-3).

En caso de necesitar constancia oficial de la emisión de alguna de las FEP, las alumnas o alumnos podrán solicitarla, mediante correo electrónico, a la Coordinación o Jefatura de Departamento de su carrera.

Con relación a los trámites del servicio social, éstos continuarán realizándose **a partir del 29 de julio** de manera regular. Quienes lo hayan concluido deberán solicitar su constancia al siguiente correo: serviciosocial@filos.unam.mx



FACULTAD DE
FILOSOFÍA Y LETRAS



Para obtener la **carta de liberación de servicio social** deberán realizar el informe correspondiente y enviar por correo electrónico en la misma dirección la carta de término de la institución responsable donde hayan prestado el servicio. En la siguiente dirección de correo se encuentra toda la información para registrar y liberar el servicio social

<http://www.filos.unam.mx/comunidad-ffyl/servicio-social/>

En cuanto al registro de **inicio del servicio social**, éste se llevará a cabo **a partir del próximo 21 de agosto**, como lo señala el comunicado de Universidad de fecha 27 de julio del 2020. <http://dgoae.unam.mx/PDF/avisoss.pdf> Todos los estudiantes que estaban realizando servicio social en la Facultad continuarán sus labores en línea. Asimismo, quienes comiencen su servicio social en los programas de la Facultad realizarán sus actividades en línea.

Con respecto a los exámenes para certificación de lenguas extranjeras, requisito de titulación, el DELEFyL anunciará próximamente fechas y modalidades para realizar exámenes presenciales con todas las medidas sanitarias necesarias. Se dará prioridad a los estudiantes de nuestras licenciaturas y a quienes ya tengan más avance en el proceso de titulación.

En espera de que ustedes y sus familias se encuentren bien de salud,
les envío un cordial saludo

Ciudad de México, 28 de julio de 2020.

DR. JORGE ENRIQUE LINARES SALGADO
DIRECTOR